



Newsletter Transparensense

Nº 3, Marzo 2015, página 1

Puesta en práctica del Código de Conducta Europeo para Contratos de Rendimiento Energético (EPC)

En la presente newsletter se muestra la puesta en práctica del Código de Conducta Europeo para Contratos de Rendimiento Energético, que es un conjunto de principios y valores considerados fundamentales para el correcto desarrollo de los proyectos EPC en Europa. Además, la Federación Europea de Servicios Inteligentes de Eficiencia Energética (EFIEES) y la Asociación Europea de Empresas de Servicios Energéticos (ESCO.eu) ofrecen sus puntos de vista acerca del mercado de EPC actual y futuro y el valor añadido que supone ser firmante del Código.

El Código de Conducta Europeo para Contratos de Rendimiento Energético (en adelante "el Código") representa un conjunto de valores y principios que se consideran fundamentales para un desarrollo exitoso, profesional y transparente de los proyectos con Contratos de Rendimiento Energético ("EPC"). El Código fue lanzado en 2014, es un compromiso voluntario y no es legalmente vinculante.

El Código de Conducta de los EPC

Con el fin de crear un mercado de EPC más transparente y fiable se ha elaborado un Código de Conducta Europeo para la comunidad profesional con valores compartidos y un objetivo común. El Código define los valores básicos y principios de conducta de los proveedores de EPC que se consideran fundamentales para garantizar la calidad del servicio en los proyectos de eficiencia energética.



El Código:

- facilita la comunicación entre los proveedores de EPC y los clientes.
- mejora la confianza y la credibilidad.
- promoverá el uso de métodos de buenas prácticas y tecnologías.

Se invita a las empresas e instituciones interesadas en este Código a adherirse mediante el Acuerdo Voluntario.

- Las instituciones y empresas de manera gratuita utilizarán en sus proyectos de eficiencia energética este Código.
- Reciben información actualizada del Mercado.
- Pueden usar los logotipos del proyecto Transparensense y de la Comisión Europea

Para leer el texto completo puede descargarse el Código de Conducta para EPC desde la web de Transparensense.

<http://www.transparensense.eu/es/codigo-de-conducta/codigo-de-conducta-para-los-contratos-de-rendimiento-energetico-epc>

Cómo utilizar el Código de Conducta Europeo

- El Código funciona como un indicador de la calidad de los EPC y un sistema de comprobación para los clientes acerca de lo que deben esperar y demandar a los proveedores de EPC, así como los procedimientos que ellos mismos han de llevar a cabo para alcanzar los ahorros energéticos esperados y sus consiguientes beneficios.
- El Código puede utilizarse como una herramienta de marketing mostrando cómo el EPC representa un modelo de negocio justo de servicios energéticos.
- El Código pretende ser una fuente de inspiración acerca de las pautas y modelos a seguir en los contratos de EPC

El Código cuenta con el apoyo de la Comisión Europea

"El Código de Conducta Europeo para Contratos de Rendimiento Energético define los valores y enfoques comunes para clientes y proveedores de EPC siempre sobre una base de voluntariedad. El Código fue diseñado en estrecha cooperación entre las partes interesadas y aprobado por la Asociación Europea de Empresas de Servicios Energéticos (ESCO.eu) y la Federación Europea de Servicios Eficientes de Eficiencia Energética (EFIEES). Ante este contexto, tiene la capacidad de aumentar notablemente la transparencia y la confianza en el mercado siendo un medio fundamental para hacer frente al reto de la eficiencia energética."

Björn Zapfel, EC, EASME



Newsletter Transparensense

Firmantes en Europa

El Código de Conducta Europeo para Contratos de Rendimiento Energético cuenta con un número significativo de firmantes en toda Europa y ya se está poniendo en práctica.

España

Se han adherido al Código de Conducta Europeo importantes asociaciones nacionales relacionadas con la eficiencia energética: **AMI, ADHAC, ENACE**. Diversas empresas de servicios energéticos que han firmado la adhesión al Código están desarrollando proyectos con ahorros garantizados. Se citan tres ejemplos:

Proyecto de mejora de alumbrado público en el Ayuntamiento de Mora.

El contrato a 10 años incluye el aprovisionamiento de la tecnología LED y el mantenimiento de las más de 3000 farolas que componen el alumbrado de la ciudad. Con el proyecto municipal de modernización del servicio de alumbrado público se prevé alcanzar un ahorro energético del 75% en 10 años. El Ayuntamiento y Clece Servicios Energéticos se han adherido al proyecto Transparensense con una clara apuesta por continuar con la transparencia de sus actividades, mejora de resultados y calidad de sus servicios según indica el Código de Conducta Europeo.



Proyecto piloto en el Edificio Esther

El edificio Esther de uso residencial y comercial está ubicado en Sevilla y consiste en 8 bloques de viviendas, garajes, instalaciones deportivas, restaurantes, etc. La empresa **iON Smart Energy** realiza la gestión energética y mejora del aire acondicionado, calefacción y electricidad incluyendo el monitoreo de los consumos térmicos y eléctricos como empresa de servicios energéticos. Esta empresa realiza el monitoreo de los equipos mediante sistemas de telecontrol para reducir el consumo y mejorar la eficiencia de la iluminación.

La firma de adhesión al Código de Conducta Europeo muestra su labor de contacto directo con el cliente de manera profesional, clara y precisa.

Proyecto industrial PRODOSA

Desde hace un año **Proteínas del Olivo (PRODOSA)** mejora los consumos energéticos con **iON Smart Energy**. Esta empresa realiza la instalación para la medición y control del gas, agua y vapor de las calderas con sensores de presión y temperatura integrados en el Sistema de Gestión Energética, EMS. En esta industria se pueden conseguir ahorros de hasta un 40% mediante la recuperación del calor del vapor de dos calderas y una tubería de más de un kilómetro.

Italia

En Italia la Empresa de Servicios Energéticos Primero (ESE Primero), un proveedor de servicios EPC, ha integrado el Código en la fase de diseño del contrato EPC y los usuarios finales han participado activamente.

Austria

DECA – la Asociación de Proveedores y Contratantes de Servicios Energéticos de Austria – firmó el Código de Conducta en septiembre de 2014. Según su presidente, la adhesión al Código es de gran importancia para esta asociación.

Alemania

El grupo de trabajo para EPC de la asociación alemana de ESEs firmó el Código en noviembre de 2014, y es una referencia destacada en Contratación y Servicios Energéticos.

Portugal

El proceso de adhesión en Portugal ha sido todo un éxito – hasta ahora nueve compañías han firmado el Código y actualmente está siendo integrado en un único modelo de contrato EPC.

Suecia

En Suecia, una serie de grandes empresas de servicios energéticos se han convertido en firmantes del Código y la asociación ESCO EEF ha aceptado ser de administrador nacional del Código.



¿Convertirse en firmante del Código?

Los interesados en firmar el Código Europeo de Conducta para EPC pueden leer las instrucciones en la web del proyecto Transparensense:

<http://www.transparensense.eu/es/codigo-de-conducta/certificacion>



Newsletter Transparense

Nº 3, Marzo 2014, página 3.

“Es una buena señal para el mercado y establece una base flexible de cara al desarrollo de negocios a largo plazo”



Dr. Peter Hug, Director General de la Asociación Europea de Empresas de Servicios Energéticos (eu.esco) muestra sus puntos de vista sobre el mercado EPC y el Código de Conducta Europeo para Contratos de Rendimiento Energético.

¿Cuáles son las principales barreras / desafíos en el mercado actual de EPC en Europa?

- Los Contratos de Rendimiento Energético han estado vigentes en Europa desde principios de los años ochenta. Sin embargo, a pesar del incremento y volatilidad de los precios de la energía, los mandatos federales y estatales sobre ahorro energético, la continua falta de capital y presupuesto de mantenimiento y la creciente conciencia sobre la necesidad de un plan de actuación a gran escala para evitar las emisiones de gases de efecto invernadero, el mercado sigue en proceso desarrollo. Existen varios factores o barreras que están frenando el crecimiento del mercado de EPC y que, por lo tanto, deben ser abordadas y eliminadas con el fin de impulsar este mercado en toda Europa.

¿Cómo puede el Código ayudar en el mercado de EPC?

- Apoya nuestra labor de acercamiento de todas las empresas adheridas al Código de Conducta, como socio diligente, prudente y fiable hacia los potenciales clientes. Esta es una señal favorable de cara al mercado y una base flexible para el desarrollo de negocios a largo plazo, lo cual es fundamental en tiempos de inseguridad económica y financiera. El hecho de que los proveedores de EPC se adhieran al Código

supondrá un efecto positivo causando una importante aceleración de las actividades de eficiencia energética a nivel local, regional y federal, y – ojalá – se extendiera al sector privado. Esto dará lugar al desarrollo de negocios para todos los involucrados en el mercado de EPC independientemente de su tamaño.

Desde su punto de vista, ¿Cuál sería el valor añadido de convertirse en socio adherido al Código de Conducta?

- Gracias a la experiencia adquirida hasta ahora en la implementación exitosa, profesional y transparente de proyectos EPC, se puede establecer una base común de valores y principios que permitirá a los proveedores de EPC hablar con una sola voz que llamaremos “la frase mágica”.

¿Cómo cree que estará el mercado de EPC en Europa dentro de cinco años?

- El Código es en sí mismo importante de cara a darnos una pauta de actuación común en las prácticas de negocios de alta calidad. Debe ser nuestra base de comunicación para alentar a los funcionarios públicos y clientes a considerar los múltiples beneficios de la eficiencia energética cuando estén realizando la contratación de servicios energéticos o la elección de las políticas energéticas.



Newsletter Transparense

Nº 3, Marzo 2014, página 4

El papel principal del Código de Conducta Europeo es traer confianza al mercado EPC"



Sra. Valérie Plainemaison, Secretario General de la Federación Europea de Servicios Inteligentes de Eficiencia Energética (EFIEES), presenta sus puntos de vista sobre el mercado de EPC y el Código de Conducta Europeo.

¿Cuáles son las principales barreras / desafíos en el mercado actual de EPC en Europa?

- El mercado de EPC, así como el mercado de servicios de eficiencia energética en general, se enfrenta varios obstáculos reglamentarios y no reglamentarios en Europa, en función de los diferentes Estados miembros.

Los principales obstáculos no reglamentarios son: la falta de conocimiento e información por parte de los compradores públicos en cuanto a las actuaciones de eficiencia energética que pueden ser de naturaleza compleja. La falta de instrumentos de financiación específicos, como las garantías y préstamos a bajo interés (a largo plazo) que permitan una financiación asequible.

Entre los obstáculos reglamentarios, los más importantes son: normas sobre contratación pública (las licitaciones divididas dificultan la realización de contratos), la regulación de los precios de la energía en algunos Estados no fomenta acciones de eficiencia energética.

Es fundamental que los Estados miembros identifiquen las barreras existentes y propongan medidas para hacerles frente y que la Comisión Europea evalúe este proceso, posiblemente mediante el desarrollo de una "Clasificación sobre barreras y soluciones para la eficiencia energética" presentando los problemas y las medidas en los distintos Estados miembros.

¿Cómo puede el Código ayudar en el mercado de EPC?

- El papel principal del Código es generar confianza en el mercado de EPC y tener en consideración la diversidad de la Unión Europea en lo referente a sus Estados Miembros. El Código tiene potencial para impulsar la capacidad constructiva y los temas de información y sensibilización, extremadamente importantes para el futuro desarrollo del mercado de EPC en Europa.

Desde su punto de vista, ¿Cuál sería el valor añadido de convertirse en socio adherido al Código de Conducta?

- Convertirse en un firmante del Código es una confirmación sobre el compromiso de seguir apoyando el crecimiento del mercado de servicios de eficiencia energética en Europa.

¿Cómo cree que estará el mercado de EPC en Europa dentro de cinco años?

- Es difícil predecir el futuro en general, pero la política de eficiencia energética de la UE tiene el propósito de transformar el mercado de la energía en uno que se centre en la prestación de servicios energéticos.

El Código de Conducta Europeo para EPC puede ser una magnífica herramienta para crear conciencia sobre los servicios de eficiencia energética y también como modelo para los agentes del mercado y los responsables políticos, siendo favorable para los consumidores.



Newsletter Transparense

Nº 3, Marzo 2014, página 5

Preguntas y Respuestas sobre el Código de Conducta

¿Cuáles son los beneficios para los clientes de utilizar el Código de Conducta Europeo para EPC?

La utilización del Código respalda la prestación del ahorro garantizado de energía, el riesgo del proyecto, la gestión de la energía y las habilidades especiales y los conocimientos necesarios para los proyectos de mejora de la eficiencia energética económicamente viables.

¿Qué significado tiene el Código de Conducta Europeo para los proveedores de EPC?

A través de sus actividades, los proveedores de EPC siguen dos objetivos principales: proporcionar servicios de energía y obtener beneficios. El Código define los principios básicos de comportamiento y conducta para asegurar que la consecución de beneficios no anulará el objetivo de proporcionar servicios de alta calidad. Sin embargo, el Código no es un requerimiento legal, por lo que será o no voluntad de los agentes del mercado utilizarlo para su beneficio

¿Por qué es el Código de Conducta Europeo adecuado para Contratos de Rendimiento Energético?

El método EPC tiene diferentes formas, según los distintos países, y en ocasiones los proyectos EPC tienden a prestar menor atención a aspectos básicos, como las garantías contractuales de ahorro de energía. El Código representa las reglas y directrices generales de los agentes de este mercado y en especial ayuda a los proveedores de a conseguir un alto nivel de calidad en los proyectos.

¿El Código de Conducta Europeo representa una obligación para los proveedores de EPC?

El Código es un acuerdo voluntario que consta de un conjunto de reglas y principios destinados a conseguir el desarrollo exitoso de los proyectos. No impone nuevas obligaciones. Al suscribirse a las normas y principios del Código, los proveedores de EPC muestran a sus clientes que ofrecen servicios de alta calidad.

Eventos

El proyecto Transparense comenzó en abril de 2013 y finalizará en septiembre de 2015. En la actualidad se está preparando la conferencia final, que se llevará a cabo dentro la Semana de la Energía Sostenible que se celebrará 15-19 de junio en Bruselas.

Noticias

Capacitación en Contratos de Rendimiento Energético

Desde 2013, en el marco del proyecto TRANSPARENSE, se organizan cursos on-line y más de 70 profesionales han obtenido el certificado acreditativo. Todavía hay plazas para el V Curso de Servicios de Eficiencia Energética y Contratos de Rendimiento Energético, EPC con los nuevos modelos de contrato y ejemplos de proyectos que se están realizando usando el modelo de ahorros garantizados.

escan@escansa.com

Conferencia ESEs Europa 2015

Los primeros resultados del Código de Conducta Europeo fueron presentados en la Conferencia ESCO Europa 2015 celebrada el pasado 20 de enero en Milán por los coordinadores del proyecto Jana Szomolanyiova y Vladimir Sochor (SEVEn). La presentación se puede descargar en el sitio web: [website](#).

Coordinador del Proyecto

SEVEn, Centro de Eficiencia Energética de la Rep. Checa
jana.szomolanyiova@svn.cz

Contacto nacional

Escan, s.l
escan@escansa.com

Editor de la Newsletter

IVL, Instituto Sueco de Investigación Medioambiental
camilla.morn@ivl.se

Traducción y adaptación para España

Escan, s.l
escan@escansa.com

Socios del Proyecto

